



Encargos maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENA
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y
SIETE.

Circunstancias y con la deuda expacion le
den. y como se expone en la citada nota, vago
expedivimto. que para dho termino son ha-
vealo verificado y en mayor prerrogativa
se porcedera de oficio a Cosecutado, y cumplida
con lo que se previene, en cuya caso, y para
dicha mandaciones se nombran para
que lo agan de oficio como Peritos intelligen-
tes y doctorante para Poblaion, a Juan Antonio
Munoz, Alonso Sala Pardey, Andres Alonso
Munoz, D. Fabian de la Haza, y para los
Parades de Campo de esta jurisdiccion para Bal-
suar Antonio al Oriente, para minorans
Agustin Pardey, Saladillo, Carrero, y Sevilla.
D. J. Anax Tamora, para de yda
D. J. Antonio Lardin, para y de d. Juan
Juana Sanchez y para el Puerto de Torre An-
nanders. Cuyos Peritos representaron en la
Sala de este Ayuntamiento. En la mañana del Do-
mingo proximo veinte y dos de la ocho
de la. y ante los señores D. J. cono Juan
Vidal, y D. J. cono Jose Granado de Parades
de yda de este Ayuntamiento. aqui se nom-
bran por Jueces Comisarios para que se
fueren, y traquen dha operacion con los
deberes y brevedad porites

Este Ayuntamiento. ha visto la M. Pragma-
tica sancion del R. que trata de la autonon-
nado de Terany. y en su vista acordaron

